



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 13 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 606/2023, donde obran las actuaciones vinculadas a las Prácticas Pre-Profesionales de la estudiante Leonela Katherina Sthefani GUAJARDO, correspondiente a la carrera Ingeniería en Minas (Plan OCD-3-6/15); y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-273/23 se inscribió a la estudiante GUAJARDO en la Práctica Pre-Profesional que realizó en la Empresa Mina San José, Provincia de Santa Cruz.

Que el Tribunal Examinador designado por RCD-3-75/24 luego de analizar el informe y la exposición califica la Práctica Pre-Profesional con una nota de 9 (nueve).

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con fecha 1 de abril de 2026 el informe de la Práctica Pre-Profesional de la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3-6/15, presentado por la estudiante Leonela Katherina Sthefani GUAJARDO, DU N° 39018753, Registro N° 3016614, con una calificación de 9 (nueve).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas